



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0109-2019-MPY

Yungay, 04 MAR. 2019

VISTOS:



El Informe N°053-2019-MPY/06.43, de fecha 08 de febrero del 2019, mediante el cual la C.P.C Rocio Sara Guzmán Atao, Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita reembolso de gastos realizados para el pago de energía eléctrica (semáforos), y;

CONSIDERANDO:



Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;



Que, de conformidad al Artículo 13°.- Autorización del devengado y oportunidad para la presentación de documentos para proceso de pagos 13.1 La autorización de los devengados es competencia del Director General de Administración o de quien haga sus veces o del funcionario a quien le sea asignada esta facultad de manera expresa;

Que, asimismo el Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, sobre los documentos del Gasto Devengado: Para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el Artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias;

Que, mediante Informe N°053-2019-MPY/06.43, de fecha 08 de febrero del 2019, la C.P.C Rocio Sara Guzmán Atao, Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita reembolso de gastos realizados para el pago de energía eléctrica (semáforos), por el monto de S/ 251.89 (Doscientos Cincuenta y Un con 89/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 030-2019-MPY/GAF 06.40, de fecha 22 de febrero del 2019, el Gerente de Administración y Finanzas remite los actuados para la proyección de la Resolución de Gerencia Municipal, que autoriza el reembolso por el importe de S/ 251.89 (Doscientos Cincuenta y Un con 89/100 Soles), a favor de la C.P.C Rocio Sara Guzmán Atao, Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Yungay, correspondiente a los gastos por el pago de energía eléctrica realizado el 28 de enero del 2019;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, y contando con el informe favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...//Resolución de Gerencia Municipal N° 0109-2019-MPY

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AUTORIZAR el reembolso por el monto de S/ 251.89 (Doscientos Cincuenta y Un con 89/100 Soles), a nombre de la C.P.C Rocio Sara Guzmán Atao, Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Yungay; correspondiente a los gastos por el pago de energía eléctrica (semáforos), realizado el 28 de enero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL